Presupuesto en pesetas: 363.569.224. Referencia expediente: G/32/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, S/N y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, a 24 de enero de 1.997.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 28 de enero de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006067-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 35 Energía de Miajadas, S.A.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Miajadas. Tipo de línea: Aérea y Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms: 4,142.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 28.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino de las Viñas y paralela a Ctra.

C-520.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/230,000/400,000. Potencia total en transformadores: 250 (KWA). Emplazamiento: Miajadas, Ctra. C-520, KM. 56,100. Presupuesto en pesetas: 14.418.916. Finalidad: Suministro a Matadero.

Referencia del Expediente: 10/AT-006067-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formular-se las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 31 de enero de 1997, sobre compensación económica por enganche en línea eléctrica subvcencionada con cargo a Plan de Electrificación Rural.

No habiéndose podido practicar a la entidad mercantil denominada «CUATRO TREBOLES, S.A.» la notificación de la resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 2 de diciembre de 1996 sobre compensación económica por enganche de Dña. Angela Nieto González en línea eléctrica subvencionada con cargo al Plan de Electrificación Rural correspondiente al año 1991, se procede por el presente anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de su parte dispositiva cuyo contenido es como sique:

«Esta Dirección General, por estimar equitativa la valoración de la compensación económica prevista, ha resuelto fijar la cantidad que Dña. Angela Nieto González debe abonar a la Sociedad CUATRO TREBOLES, S.A. por el enganche en la línea eléctrica de su propiedad, en quinientas cuarenta y dos mil, doscientas ochenta y nueve pesetas (542.289 pts).

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Mérida, 31 de enero de 1997.—El Jefe de Servicio, MANUEL GARCIA PEREZ

ANUNCIO de 3 de febrero de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000084-014181.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de C.E. La Ernestina, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, Ernestina, 15, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 19 de la línea de circunvalación a Cabeza del Buey propiedad de La Ernestina, S.A.

Final: C.T. denominado camino Fuente del Gallego. Término municipal afectado: Cabeza del Buey.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio. Acero. Longitud total en Kms: 0,077.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino Fuente del Gallego en el T.M.

de Cabeza del Buey.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,230/0,399.

Potencia total en transformadores: 50 (KWA).

Emplazamiento: Cabeza del Buey, camino Fuente del Gallego en el T.M. de Cabeza del Buey.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente Enter.

Area: Longitud total en Kms. 0,110. Potencia: 0 (KW) Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 1.687.197.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-000084-014181.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formular-se las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de febrero de 1997.—El Jefe del Servicio , JUAN CARLOS BUENO RECIO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de febrero de 1997, sobre Plan Parcial del SUP-II.4 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, aprobó definitivamente el Plan Parcial del SUP-II.4 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por HUERTA ROSALES, S.A. y redactado por los Arquitectos, D. José M.ª Martínez de Llera, D. Jorge López Alvarez y D. Angel Gamero Viñau. Dicho Plan Parcial afecta a terrenos situados al sur-oeste del núcleo urbano principal y que lindan con terrenos del Plan Parcial Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, Ctra. de Olivenza, nuevo vial del Sistema General y con terrenos del Plan Parcial Complementario de Los Ordenandos.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, significándose lo siguiente:

1.—Que, contra el mismo puede interponerse recurso contenciosoadministrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, desde la fecha de publicación del presente anuncio.

2.—Que, en el B.O.P. se publicarán las Ordenanzas Reguladoras del presente Plan Parcial.

Badajoz, 12 de febrero de 1997.—El Alcalde, P.D., D.ª CRISTINA HERRERA STA. CECILIA